



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO
Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

FECHA: 9 de julio de 2024

DEPENDENCIA QUE SOLICITA : RECTORÍA

DEPENDENCIA RESPONSABLE : CONTRATACIÓN

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

A fin de asegurar los elementos necesarios para prevenir situaciones de emergencia y seguridad en la Institución, cumpliendo con las normas de seguridad específicamente la Norma Técnica Colombiana 2885, la cual es guía en lo relacionado a la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Para garantizar los elementos en condiciones óptimas para efectuar acciones en caso de emergencia y velar por la seguridad en la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, y ya que en la Institución existen (19) extintores que actualmente requieren mantenimiento y recarga, y conforme con la información recibida de la funcionaria: Leydi Andrea Piracón Quiroga, Auxiliar Administrativa de Almacén se debe contratar el mantenimiento y recarga según cuadro adjunto.

Item	ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
			UNIDADES
1.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC color amarillo 20 Libras	3	Aula Múltiple (2) Portería (1)
2.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras color amarillo	10	Laboratorio de Química (1) Laboratorio de Biología (1) Sala de Profesores (1) Gabinetes (7)
3.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Agua 2.5 galones color verde	4	Biblioteca General (2) Biblioteca Infantil (2)
4.	Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris	2	Tienda Escolar (1) Cocina del PAE (1)



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

Por lo anterior, se requiere contratar persona natural o jurídica que, de acuerdo con los requerimientos y cumplimiento de los requisitos se pueda efectuar la contratación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia 2024 y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
46000000	4619000	46191600	46191601	EXTINTORES

OBJETO: MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación 20 SMMLV LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO 003 DE 2023

SOLICITANTE:

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector



EXTINTORES CONTRA INCENDIOS J.E.M.

"COMPROMETIDOS CON SU SEGURIDAD"

COTIZACION
341

Jose Eladio Montoya Martinez
C.C. 6764142 Regimen Simplificado
joelmonta01@gmail.com

Teléfono: 3123037619
Dirección: Calle 11 10 - 63

Atendiendo su amable solicitud estamos enciando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra empresa a su servicio.

NIT	CLIENTE	FECHA	CIUDAD	TELEFONO
900.075.948-3	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO		TUNJA	
DIRECCION	EMAIL			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS DE CAPACIDAD	3	UND	24,000	72,000
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS DE CAPACIDAD	10	UND	15,000	150,000
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR AGUA 2.5 GLS	4	UND	15,000	60,000
4	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GLS	2	UND	50,000	100,000
TOTAL					382,000

Cordialmente,

JOSE ELADIO MONTOYA MARTINEZ
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA

Nit. 891.800.439-5
Tunja, 11 de julio de 2024



CT 24-131

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Ciudad

Cordial saludo

Nuestra misión como entidad bomberil es velar por la seguridad de la ciudadanía, empresas e instituciones en general, ofreciendo productos altamente certificados y que cumplen con los estándares de calidad, garantizando su óptimo funcionamiento.

Agradecemos el interés y la confianza en nuestra Entidad, con el fin de responder Su solicitud, me permito cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	3	\$ 22,689	\$ 68,067
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	10	\$ 15,546	\$ 155,460
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	4	\$ 14,286	\$ 57,144
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CITRATO DE POTASIO O CLASE K DE 1.5 GLS	2	\$ 159,664	\$ 319,328
NOTA: *Los extintores serán recargados de acuerdo a lo establecido en la NORMA TECNICA COLOMBIANA 2885.			SUBTOTAL	\$ 599,999
			IVA 19%	\$ 114,000
			VALOR TOTAL	\$ 713,999

Condiciones comerciales

La prestación del servicio o entrega de productos se hará bajo previa orden de compra o servicio:

- Validez de la Oferta: 15 días.
- Forma de Pago: Contra entrega
- Tiempo de Entrega: 1 día
- Garantía: 1 año despresurización (extintor)

Atentamente,


Capitán NESTOR JULIÁN NIÑO PERILLA
 Director Comercial
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA
 comercial@bomberostunja.com
 Tel 317 667 1042 - 318 728 8669

HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Lineas de atención: 318 740 46 58 - 119 - (608) 742 60 70
atencionalciudadano@bomberostunja.com
Calle 22 #6 -22 Tunja - Boyacá, Colombia



S E R V I T E C S Y S

Técnicos en Seguridad industrial y saneamiento ambiental

NIT. 7165215-0 Régimen Simplificado

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA, QUIMICOS INDUSTRIALES ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE PODADORA, DESCHABLES, SEÑALIZACION INDUSTRIAL, Y VIAL FUMIGACIONES RESIDENCIALES, HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE- ELEMENTOS PARA BRIGADAS EMERGENCIA, BOTIQUINES, KIT DE CARRETERA, CAMILLAS DE EMERGENCIA, BOLSA PARA MANEJO DE RESIDUOS, PUNTOS ECOLOGICOS, SUMINISTROS EN GENERAL

PAGINA WEB: <https://servitec-sys-extintores-boyaca.business.site>

Tunja, 02 de Agosto de 2024

SEÑORES

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano
Ciudad

REF: COTIZACION REVISION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

La empresa **SERVITEC, NIT. 7165215-0**, Constituida legalmente en la ciudad de Tunja, cuenta con personal Altamente capacitado en suministros y actividades de seguridad industrial Y saneamiento ambiental, se Permite presentar a usted la siguiente cotización:

DESCRIPCION ELEMENTOS	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC Color Amarillo 20 Libras	3	\$ 18.000	\$ 54.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras color amarillo	10	\$ 15.000	\$ 150.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor Agua 2.5 GLS Color Verde	4	\$ 15.000	\$ 60.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 GLS	2	\$ 25.000	\$ 50.000
		TOTAL	\$ 314.000

Atentamente,



JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
SERVITEC SYS
CEL. 3213016524

Tunja: Carrera 10 N. 57-28 Barrio Santa Rita

Bucaramanga: Carrera 29 N. 12-19, Celular 3213016524

Santa Fe de Bogotá: Avenida 68 N. 28-28 Sur- C.E servitec.boyaca@hotmail.com

PAGINA WEB: <https://servitec-sys-extintores-boyaca.business.site>



ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE COTIZACIONES RECIBIDAS Y SECOP II, PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA, DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

Tunja, julio de 2024

Con el fin de seleccionar la oferta que cumpla las especificaciones técnicas y el precio más favorable dentro del proceso de mantenimiento y recarga, de extintores de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, se solicitó cotizaciones y se consultó precios de procesos de condiciones similares en SECOP II, de las cuales se detalla el análisis correspondiente:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	SERVITEC		PRECIOS SECOP II		CUERPO DE BOMBEROS		EXTINTORES JEM	
			VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1.	Mantenimiento y recarga y de Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Capacidad 20 Libras	3	\$ 18.000	\$ 54.000	\$ 26.000	\$ 78.000	\$ 22.689	\$ 68.067	\$ 24.000	\$ 72.000
2.	Mantenimiento y recarga de Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Capacidad 10 Libras	10	\$ 15.000	\$ 150.000	\$ 36.000	\$ 360.000	\$ 15.546	\$ 155.460	\$ 15.000	\$ 150.000
3.	Mantenimiento y recarga de Extintor Agua capacidad 2.5 galones Tipo A	4	\$ 15.000	\$ 60.000	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 14.286	\$ 57.144	\$ 15.000	\$ 60.000
4.	Mantenimiento y recarga de Extintor Tipo K de 1.5 galones color gris	2	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 159.664	\$ 319.228	\$ 50.000	\$ 100.000
SUBTOTAL										
IVA										
TOTAL				\$314.000		\$ 938.000		\$ 713.999		\$ 382.000

Analizando los requerimientos técnicos y condiciones económicas de las ofertas, la oferta más favorable es la presentada por SERVITEC SYS o JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA. Adicionalmente el proveedor prestó su servicio el año anterior con calidad y cumplimiento.

Elaboró:

Sandra Yaneth Rojas Carvajal

SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico - Contratación

Revisó:

Juan Carlos González Galindo
JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES
(RÉGIMEN CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL)**

(Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2023)

ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	CONTRATACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORÍA
FECHA	Agosto de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A fin de asegurar los elementos necesarios para prever situaciones de emergencia y seguridad en la Institución, cumpliendo con las normas de seguridad específicamente la Norma Técnica Colombiana 2885, la cual es guía en lo relacionado a la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Para garantizar los elementos en condiciones óptimas para efectuar acciones en caso de emergencia y velar por la seguridad en la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, y ya que en la Institución existen (19) extintores que actualmente requieren mantenimiento y recarga, y conforme con la información recibida de la funcionaria: Leydi Andrea Piracón Quiroga, Auxiliar Administrativa de Almacén se debe contratar el mantenimiento y recarga según cuadro adjunto.

De acuerdo con la revisión de la funcionaria de Almacén, las especificaciones técnicas son:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
			UNIDADES
1.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC color Amarillo 20 Libras	3	Aula Múltiple (2) Portería (1)
2.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras color amarillo	10	Laboratorio de Química (1) Laboratorio de Biología (1) Sala de Profesores (1) Gabinetes (7)
3.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Agua 2.5 galones color verde	4	Biblioteca General (2) Biblioteca Infantil (2)
4.	Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris	2	Tienda Escolar (1) Cocina del PAE (1)
TOTAL		19	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia 2024 y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO SEGMENTO	-	CÓDIGO - FAMILIA	-	CÓDIGO CLASE	-	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
46000000		4619000		46191600		46191601	EXTINTORES



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

2.2. ALCANCE: La contratación de este servicio brindará circunstancias favorables para la prestación del servicio educativo, así como garantía de seguridad e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa, cumpliendo con facilitar elementos de seguridad en condiciones adecuadas.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. TIPO DE CONTRATO: RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación 20 SMMLV LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO 003 DE 2023 (monto inferior a los 20 SMLMV.)

3.2. PERFIL REQUERIDO: Persona Jurídica o Persona natural, con capacidad jurídica para el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) días a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato.

3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: según CDP No.47 del 29 de julio de 2024.

3.6. RUBRO PRESUPUESTAL: Mantenimiento, Infraestructura, Muebles y Equipos Código 2.1.2.3

HISTÓRICO CONSULTADO SECOP II

Se efectúa revisión de procesos en la plataforma SECOP II con el objetivo de tener precios de mercado, estableciendo valores unitarios a nivel nacional, y revisar evitando contratar a precios elevados Se adjunta pantallazos de cotizaciones.

AÑO	MANTENIMIENTO Y RECARGA	ENTIDAD	PROVEEDOR	VALOR
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC 20 Libras	I.E. NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	LA GARANTIA	\$ 40.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC 20 Libras	I.E. NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	ING. JERRY SILVA	\$ 35.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC 20 Libras	.E. SAN IGNACIO	MULTISERVICIOS CE CHI	\$ 60.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	I.E. MARCO FIDEL SUÁREZ	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PÁCORA	\$ 34.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	I.E. SAN IGNACIO	MULTISERVICIOS CE CHI	\$ 50.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	I.E. NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	ING. JERRY SILVA	\$ 25.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	I.E. NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	LA GARANTIA	\$ 30.000
2024	Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 galones	I.E. SAN IGNACIO	MULTISERVICIOS CE CHI	\$ 190.000



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3



LA GARANTÍA
NIT. 30.189.846-5 / Régimen Común
AMPARO VARON DIAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



Neiva, mayo 29 de 2024

Señores:
I.E. NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL

REF: Respondiendo su solicitud, comedidamente nos permitimos presentar la siguiente cotización

N	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento de extintor solkafiam de 3700 gramos.	1	\$ 70.000	\$ 70.000
2	Recarga de extintor solkafiam de 2500 gramos.	1	\$ 50.000	\$ 50.000
3	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 10 Libras.	7	\$ 30.000	\$ 210.000
4	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 20 Libras.	8	\$ 40.000	\$ 320.000
5	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 30 Libras.	6	\$ 55.000	\$ 330.000
6	Suministro de extintor ABC de 20 libras.	4	\$ 85.000	\$ 340.000
TOTAL				\$ 1.320.000

Cotización No.1



ING. JERRY SILVA / REGIMEN SIMPLIFICADO 1.003.827.622

ING. JERRY SILVA

COTIZACIÓN

Neiva, 29 de mayo del 2024

Señores
I.E. NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar para su consideración la siguiente oferta, de acuerdo con la información suministrada y de conformidad con términos y condiciones generales de venta que ofrece ING. JERRY SILVA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 10 Libras.	7	\$25.000	\$175.000
2	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 20 Libras.	8	\$35.000	\$280.000
3	Mantenimiento y recarga de extintor ABC de 30 Libras.	6	\$50.000	\$300.000
4	Mantenimiento de extintor solkafiam de 3700 gramos.	1	\$60.000	\$60.000
5	Recarga de extintor solkafiam de 2500 gramos.	1	\$50.000	\$50.000
6	Suministro de extintor ABC de 20 libras.	4	\$70.000	\$280.000
VALOR TOTAL				\$1.145.000

Cotización No.2



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

3.8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Será asumida por la señora LEYDI ANDREA PIRACÓN QUIROGA Auxiliar Administrativa de Almacén, quien velará por el cumplimiento del contrato en todas sus cláusulas.

3.9. OBLIGACIONES:

3.9.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones del numeral 1. Descripción de la necesidad.

3.9.2. Atender los requerimientos y observaciones que formule el Supervisor del contrato dentro de su labor de control y vigilancia.

3.9.3. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza establezca la Ley.

3.9.4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales deberá aportar copia de la planilla que acredite el pago.

3.9.5. El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral; en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna.

3.9.6. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.

3.9.7. El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

3.9.8. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser el valor del contrato a celebrar inferior a los 20SMLMV, un valor equivalente a TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS CTE. (\$ 314.000, 00), la modalidad a contratar Régimen Especial Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2023

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se requirió a posibles contratistas para obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando la discriminación del costo, incluyendo costos unitarios, impuestos y demás gastos que trae consigo la prestación del servicio, para que las propuestas sean ajustadas y no se incurra en desequilibrios económicos. Además, se revisaron algunos de los procesos publicados en la página de SECOP II de objetos contractuales similares que permitieron encontrar el presupuesto necesario para el proceso, de los cuales se adjunta pantallazo. Según las necesidades planteadas, precios SECOP II y cotizaciones recibidas, así como los requerimientos, se determinará seleccionar la oferta que garantice la calidad y cumplimiento del objeto a contratar y el precio más favorable.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	SERVITEC		PRECIOS SECOP II		CUERPO BOMBEROS DE		EXTINTORES JEM	
			VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Mantenimiento y recarga y de Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Capacidad 20 Libras	3	\$ 18.000	\$ 54.000	\$ 26.000	\$ 78.000	\$ 22.689	\$ 68.067	\$ 24.000	\$ 72.000
2	Mantenimiento y recarga de Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Capacidad 10	10	\$ 15.000	\$ 150.000	\$ 36.000	\$ 360.000	\$ 15.546	\$ 155.460	\$ 15.000	\$ 150.000



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

ITEM	Libras ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
3.	Mantenimiento y recarga de Extintor Agua capacidad 2.5 galones Tipo A	4	\$ 15.000	\$ 60.000	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 14.286	\$ 57.144	\$ 50.000	\$ 100.000
4.	Mantenimiento y recarga de Extintor Tipo K de 1.5 galones color gris	2	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 159.664	\$ 319.228		
	SUBTOTAL							\$ 599.999		
	IVA							\$ 114.000		
	TOTAL			\$ 314.000		\$ 938.000		\$ 713.999		\$ 382.000

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En concordancia con el objeto del contrato a celebrar y el perfil requerido del contratista los factores de selección son:

1. Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2. Calidad
3. Oferta económica favorable.

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para efectos del presente proceso de selección, se atenderán las siguientes categorías de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Necesidad incompleta	No se satisface la necesidad de la Institución Educativa	1	2	3	BAJO	CONTRATANTE	Precisión en las especificaciones técnicas del servicio a contratar
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconformidad con relación a la prestación del servicio contratado	No ejecución satisfactoria del objeto contractual	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento durante la ejecución del contrato



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	1	2	BAJO	NO	Quien determine la necesidad	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Proporcionar información precisa evitando ambigüedad en las características técnicas	Según la necesidad del contrato
1	1	2	BAJO	NO	supervisor	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Revisión de las condiciones de entrega de servicio acorde con lo estipulado en el contrato	Una vez se efectúa entrega del servicio

PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN
1.Raro: puede ocurrir excepcionalmente	1. Insignificante: afecta de manera intrascendente	esta se verifica sumando la probabilidad y el impacto
2.Improbable: puede ocurrir ocasionalmente.	2. Menor: afecta de manera baja, con medidas mínimas se puede lograr el objeto.	Riesgo extremo = 10, 9 y 8
3.Posible: puede ocurrir en cualquier momento futuro.	3. Moderado: afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Riesgo alto = 6 y 7
4. Probable: que probablemente puede ocurrir	4. Mayor: afecta sustancialmente, pero permite la ejecución del contrato	Riesgo medio = 5
5.Casi cierto: ocurre en la mayoría de las circunstancias.	5. Catastrófico: perturba de manera grave, imposibilitando la ejecución	Riesgo bajo = 2, 3 y 4

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para esta contratación, la Institución determina no exigir garantías, de conformidad con lo establecido en su Manual de Contratación y atendiendo al objeto contractual, al análisis de riesgos y forma de pago del contrato, ya que el riesgo es mínimo, pues sólo se le cancelará al contratista luego del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato por parte del supervisor; además se impondrá, dentro del cuerpo del contrato, la cláusula penal pecuniaria junto con el certificado de garantía del mantenimiento y recargas a extintores.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

9. REQUISITOS

1. Cotización o Propuesta económica.
2. Hoja de Vida
3. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia del RUT vigente.
5. Cámara de Comercio vigente.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente
7. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
9. Copia de constancia de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social - Salud y Pensión. (Según decreto 1273 de 2018)

10. RESPONSABLES

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

Sandra Yaneth Rojas C
SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico Operativo - Contratación



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 29 de julio de 2024
DE: Rectoría
PARA: Pagaduría

Por favor, sírvase informar si existe disponibilidad presupuestal para atender la siguiente necesidad:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

VALOR: (\$ 314.000,00) TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

Atentamente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico - Contratación

LA SUSCRITA FUNCIONARIA A CARGO DE PAGADURÍA

CERTIFICA QUE:

REVISADA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, **SÍ X** EXISTE DISPONIBILIDAD, LA CUAL SE REGISTRA ASÍ:

RECURSOS: PROPIOS () CALIDAD () GRATUIDAD () RECURSOS DE CAPITAL (X) OTRAS TRANSFERENCIAS ()

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
2.2.3 Mantenimiento	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	\$ 314.000	RECURSOS DE BALANCE – GRATUIDAD

NELLY CONSUELO VILLANUEVA PÁEZ
Auxiliar Administrativo - Pagaduría



Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

NIT 900075948-3

CR 9 NO.16-63 C.P. 150010

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL



Registro : 46 Disponibilidad : 47 Fecha : 09/08/2024
 C.C/NIT. : 7165215 Nombre : JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
 Concepto : REGISTRAMOS COMPROMISO PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

Código	Fuente	Descripción	Valor
223-32	32	Mantenimiento Infraestructura Muebles y Activos Fijos - FTE: Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	314.000.00

TOTAL : TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (314.000.00)

NELLY CONSUELO VILLANUEVA PAEZ

Presupuesto

Documento elaborado por 24133863



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

CONTRATO N°008 DE 2024 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA

(Régimen Especial Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución Acuerdo No.003 de 2023)

Entre los suscritos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.163.304 de Tunja, en mi condición de Rector de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja, calidad que ostento mediante nombramiento en propiedad de conformidad con el Decreto No.004 del 04 de enero de 2011, emanado de la Secretaría de Educación Municipal, y autorizado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de 3 de mayo de 2023 para suscribir este contrato de servicios y suministro como **CONTRATANTE**, y **SERVITEC S&S SUMINISTROS Y SERVICIOS Nit. 7.165.215-0 y/o JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.165.215 de Tunja, domiciliado en la Carrera 10 # 57-28 Barrio Santa Rita, teléfono celular 3213016524, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA.**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia 2024 y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
46000000	4619000	46191600	46191601	EXTINTORES

CLÁUSULA SEGUNDA. - DE LAS OBLIGACIONES. En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga con la Institución a: 1.) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UBICACIÓN
1.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC color amarillo 20 Libras	3	\$ 18.000	\$ 54.000	Aula Múltiple (2) Portería (1)
2.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras color amarillo	10	\$ 15.000	\$ 150.000	Laboratorio de Química (1) Laboratorio de Biología (1) Sala de Profesores (1) Gabinetes (7)
3.	Mantenimiento y Recarga de Extintor Agua 2.5 galones color verde	4	\$ 15.000	\$ 60.000	Biblioteca General (2) Biblioteca Infantil (2)
4.	Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris	2	\$ 25.000	\$ 50.000	Tienda Escolar (1) Cocina del PAE (1)
TOTAL		19		\$ 314.000	19

2). Atender los requerimientos y observaciones que formule el Supervisor del contrato dentro de su labor de control y vigilancia. 3). Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

CONTRATO N°008 DE 2024 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA

(Régimen Especial Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución Acuerdo No.003 de 2023)

naturaleza establezca la Ley. 4). De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, deberá aportar copia de la planilla que acredite el pago. 5). El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral; en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. 6). Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso. 7). El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato. 8). Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los requerimientos de la Institución Educativa. **CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Será cancelado por el rubro MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA MUEBLES Y EQUIPOS, Código 2.2.3 según CDP No 47 del 29 de julio de 2024 y Registro Presupuestal No.46 del 9 de agosto de 2024. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO.** Del 9 de agosto al 29 de agosto de 2024, Veinte Días (20). **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO.** El valor a cancelar durante la vigencia es de **TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$ 314.000,00).** **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO.** La Institución cancelará el valor del contrato en un solo pago una vez se haya dado por cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato, y se reciba el Informe de Actividades por parte del Supervisor; se requiere presentación de la Factura, Certificación de Recibo a Satisfacción del servicio, expedida por la supervisora del contrato, recibo o pago al Sistema de Seguridad Social Integral y/o aportes parafiscales y soportes correspondientes acorde con el objeto contractual del año 2024. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA. - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado. **CLÁUSULA OCTAVA. - CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.** Esta será asumida por la señora **LEYDI ANDREA PIRACÓN QUIROGA, Auxiliar Administrativo de Almacén** de la Institución, quien velará por el cumplimiento cabal de las cláusulas del presente contrato por parte del Contratista. **CLÁUSULA NÓVENA. - CESIÓN DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. En caso de cesión, tanto cedente como cesionario, serán solidariamente responsables ante el CONTRATANTE por todas las obligaciones emanadas de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. En caso de cesión, tanto cedente como cesionario serán responsables solidariamente ante el CONTRATANTE por todas las obligaciones emanadas de este contrato. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - GARANTÍAS.** Para el presente contrato, la Institución determina no exigir garantías, de conformidad con lo establecido en su Manual de Contratación y atendiendo al objeto contractual, al análisis de riesgos y forma de pago del contrato, ya que el riesgo es mínimo, pues sólo se le cancelará al contratista luego del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato por parte del supervisor; además se impondrá, dentro del cuerpo del contrato, la cláusula penal pecuniaria. Igualmente, el Contratista deberá entregar, una Certificación de Garantía sobre los servicios prestados. **CLÁUSULA DUODÉCIMA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Cotización o Propuesta económica, 2. Hoja de Vida, 3. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, 4. Fotocopia del RUT vigente, 5. Copia del Certificado de Cámara de Comercio vigente, 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, 7. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, 8. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, 9. Copia de constancia de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social - Salud y Pensión. (Según decreto 1273 de 2018). **CLÁUSULA DECIMOTERCERA - TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por cualquiera de ellas debido al incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 008 DE 2024

CIUDAD Y FECHA	Tunja, 09 de agosto de 2024
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
CONTRATISTA	SERVITEC S&S SUMINISTROS Y SERVICIOS Nit. 7.165.215-0 y/o JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA.
VALOR TOTAL	\$ 314.000.00
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 29 de agosto de 2024. (20 días).
FECHA DE INICIO	9 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 47 del 29 de julio de 2024
REGISTRO DISPONIBILIDAD	No. 46 del 9 de agosto de 2024

Los abajo firmantes damos fe del inicio del contrato referenciado.

SUPERVISOR,

LEYDI ANDREA PIRACÓN QUIROGA
C.C.1.049.614.371 de Tunja

CONTRATISTA,

SERVITEC S&S SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 7.165.215-0
JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
C.C 7.165.215 de Tunja

RECTOR,

JUAN CARLOS GONZALEZ GALINDO
C.C.7.163.304 de Tunja

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas Carvajal – Técnico Operativo
Revisó y aprobó: Juan Carlos González G. - Rector



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL
Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano
PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO
Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

CONTRATO N°008 DE 2024
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA

(Régimen Especial Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución Acuerdo No.003 de 2023)

parte de la otra. **CLÁUSULA DECIMOCUARTA. - INDEMNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMOQUINTA. - PENAL.** En caso de incumplimiento del presente contrato por cualquiera de las dos partes, la que incumpliere pagará a la otra el 10% por concepto de indemnización por perjuicios de conformidad con lo anterior. **CLÁUSULA DECIMOSEXTA. - LIQUIDACIÓN.** Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos que estipula la Ley. Las partes suscriben el presente documento. Dado en Tunja a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). En constancia firman,

EL CONTRATANTE,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector
C.C. 7.163.304 de Tunja

EL CONTRATISTA,

SERVITEC S&S SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 7.165.215-0
JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
C.C. 7.165.215 de Tunja

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas Carvajal – Técnico Operativo - Contratación
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector

Recibí

09/08/2024



Tunja, 09 de agosto de 2024

Señora

LEYDI ANDREA PIRACÓN QUIROGA

Auxiliar Administrativo – Almacén

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 008 DE 2024

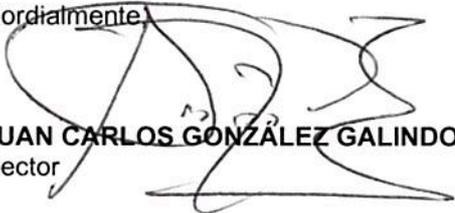
Atento Saludo:

Por medio de la presente le comunico que ha sido asignada como supervisora del contrato 008 de 2024 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA.**

Acorde con lo estipulado en la ley 1474 de 2011 Artículo 83 en el cual define la supervisión así: "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".

En tal sentido, le solicito velar por el cumplimiento del mismo en todas sus cláusulas. Se adjunta copia del contrato, de igual manera el expediente contractual se encuentra a su disposición para consulta en la oficina de contratación de la Institución Educativa.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO

Rector

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas C. Técnico Operativo - Contratación
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector



EXTINTORES CONTRA INCENDIOS J.E.M.

"COMPROMETIDOS CON SU SEGURIDAD"

COTIZACION
341

Jose Eladio Montoya Martinez
C.C. 6764142 Regimen Simplificado
joelmona01@gmail.com

Teléfono: 3123037619
Dirección: Calle 11 10 - 63

Atendiendo su amable solicitud estamos enciado cotizacion de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra empresa a su servicio.

NIT	CLIENTE	FECHA	CIUDAD	TELEFONO
900.075.948-3	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO		TUNJA	
DIRECCION	EMAIL			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS DE CAPACIDAD	3	UND	24,000	72,000
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS DE CAPACIDAD	10	UND	15,000	150,000
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR AGUA 2.5 GLS	4	UND	15,000	60,000
4	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GLS	2	UND	50,000	100,000
TOTAL					382,000

Cordialmente,

JOSE ELADIO MONTOYA MARTINEZ
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA

Nit. 891.800.439-5
Tunja, 11 de julio de 2024



CT 24-131

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Ciudad

Cordial saludo

Nuestra misión como entidad bomberil es velar por la seguridad de la ciudadanía, empresas e instituciones en general, ofreciendo productos altamente certificados y que cumplen con los estándares de calidad, garantizando su óptimo funcionamiento.

Agradecemos el interés y la confianza en nuestra Entidad, con el fin de responder Su solicitud, me permito cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	3	\$ 22,689	\$ 68,067
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	10	\$ 15,546	\$ 155,460
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	4	\$ 14,286	\$ 57,144
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CITRATO DE POTASIO O CLASE K DE 1.5 GLS	2	\$ 159,664	\$ 319,328
NOTA: *Los extintores serán recargados de acuerdo a lo establecido en la NORMA TECNICA COLOMBIANA 2885.			SUBTOTAL	\$ 599,999
			IVA 19%	\$ 114,000
			VALOR TOTAL	\$ 713,999

Condiciones comerciales

La prestación del servicio o entrega de productos se hará bajo previa orden de compra o servicio:

- Validez de la Oferta: 15 días.
- Forma de Pago: Contra entrega
- Tiempo de Entrega: 1 día
- Garantía: 1 año despresurización (extintor)

Atentamente,


Capitán NESTOR JULIÁN NIÑO PERILLA
 Director Comercial
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA
 comercial@bomberostunja.com
 Tel 317 667 1042 - 318 728 8669

HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Lineas de atención: 318 740 46 58 - 119 - (608) 742 60 70
atencionalciudadano@bomberostunja.com
Calle 22 #6 -22 Tunja - Boyacá, Colombia



S E R V I T E C S Y S

Técnicos en Seguridad industrial y saneamiento ambiental

NIT. 7165215-0 Régimen Simplificado

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA, QUIMICOS INDUSTRIALES ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE PODADORA, DESCHABLES, SEÑALIZACION INDUSTRIAL, Y VIAL FUMIGACIONES RESIDENCIALES, HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE- ELEMENTOS PARA BRIGADAS EMERGENCIA, BOTIQUINES, KIT DE CARRETERA, CAMILLAS DE EMERGENCIA, BOLSA PARA MANEJO DE RESIDUOS, PUNTOS ECOLOGICOS, SUMINISTROS EN GENERAL

PAGINA WEB: <https://servitec-sys-extintores-boyaca.business.site>

Tunja, 02 de Agosto de 2024

SEÑORES

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano
Ciudad

REF: COTIZACION REVISION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

La empresa **SERVITEC, NIT. 7165215-0**, Constituida legalmente en la ciudad de Tunja, cuenta con personal Altamente capacitado en suministros y actividades de seguridad industrial Y saneamiento ambiental, se Permite presentar a usted la siguiente cotización:

DESCRIPCION ELEMENTOS	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC Color Amarillo 20 Libras	3	\$ 18.000	\$ 54.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito ABC de 10 libras color amarillo	10	\$ 15.000	\$ 150.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor Agua 2.5 GLS Color Verde	4	\$ 15.000	\$ 60.000
Mantenimiento y Recarga de Extintor tipo K de 1.5 GLS	2	\$ 25.000	\$ 50.000
		TOTAL	\$ 314.000

Atentamente,



JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
SERVITEC SYS
CEL. 3213016524

Tunja: Carrera 10 N. 57-28 Barrio Santa Rita

Bucaramanga: Carrera 29 N. 12-19, Celular 3213016524

Santa Fe de Bogotá: Avenida 68 N. 28-28 Sur- C.E servitec.boyaca@hotmail.com

PAGINA WEB: <https://servitec-sys-extintores-boyaca.business.site>